Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 14-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número catorce-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves cinco de marzo del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Gustavo Adolfo Hernández Castro	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), propietario.
Richard Gutiérrez Cuesta	Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
María Isabel Carranza Mora	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Pablo Alejandro Masís Boniche	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Natalie Pickering Méndez	Jefa, Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación institucional.
Jorge Villalobos Ramírez	Investigador del estudio de la Dirección de Planificación Institucional.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Aprobación del Acta Ordinaria número 2-2026.
III. Presentación de la pertinencia de las carreras impartidas en los Colegios Técnicos Profesionales: Un análisis de la oferta y la demanda, a cargo del Viceministerio Académico.
IV. Informe de Comisiones.
    IV.I Comisión de Planes y Programas.
    IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches. Iniciamos la Sesión Ordinario número catorce-veinte veintiséis de hoy jueves cinco de marzo del dos mil veintiséis al ser las cinco cuarenta y seis de la tarde en modalidad virtual. En el Orden del Día hoy tenemos la discusión aprobación del Orden del Día, la aprobación del Acta Ordinaria número dos-veinte veintiséis. La presentación de la pertinencia de las carreras impartidas en los Colegios Técnicos Profesionales, un análisis de la oferta y la demanda a cargo del Viceministerio Académico, informe de comisiones, correspondencia y asuntos varios. No sé si hay alguna duda o consulta con respecto al Orden del Día, si no procedemos a votarlo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gustavo. Ocho.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho votos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A favor. Aprobado y en firme. Don Gustavo si enciende la cámara para que quede registrado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, ahí está.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gustavo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-72-14-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número catorce del dos mil veintiséis, celebrada el jueves cinco de marzo del dos mil veintiséis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez don Gustavo si prende la cámara para que quede registrado. Listo, ahí está, gracias don Gustavo.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO II
Aprobación del Acta Ordinaria número 2-2026

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos al siguiente punto, que es la aprobación del Acta Ordinaria número dos-veinte veintiséis. No sé si existe alguna duda o consulta con respecto al Acta, sino procedemos a votar el Acta dos-veinte veintiséis. Ocho

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, Richard no vota.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, don Richard y don Gustavo no deberían de votarte.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aquí don Richard y ni Gustavo porque en está acta todavía no estaban ellos incorporados, serían seis votos a favor. Aprobado y en firme el Acta.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor, dos abstinencias y en firme:
AC-CSE-73-14-2026

> *Aprobar el Acta Ordinaria dos-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes diecinueve de enero del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-73-14-2026 de la Sesión Ordinaria número catorce del dos mil veintiséis celebrada el lunes dos de marzo del dos mil veintiséis.*

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número catorce-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas. En cuanto al señor Gustavo Adolfo Hernández Castro, representante propietario del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) y señor Richard Gutiérrez Cuesta, representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario, se abstienen de votar por cuanto, en esta sesión no integraba el Consejo Superior de Educación en calidad de miembro.

ARTÍCULO III
Presentación de la pertinencia de las carreras impartidas en los Colegios Técnicos Profesionales: Un análisis de la oferta y la demanda

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto número tres y para eso le voy a pedir que permitan el ingreso de doña Guiselle Alppízar, viceministra académica; Juan Pablo Masis, director de Educación Técnica; doña Natalie Pickering, la jefa del Departamento de Estudios e Investigación Educativa y a don Jorge Villalobos, que es investigador de la misma dirección. Así que por favor les pido aprobar el ingreso de las, de los compañeros, si lo tienen a bien. Don Gustavo, sí me escucha, la cámara la tiene apagada, perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Me indicó que tiene problemas eléctricos, pero sí está votando, me dice. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-74-14-2026

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico; el señor Pablo Alejandro Masís Boniche, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la señora Natalie Pickering Méndez, jefa del Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación institucional y del señor Jorge Villalobos Ramírez, investigador del estudio de la Dirección de Planificación Institucional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le digo a don Rodolfo que nos deja ingresar a los compañeros.

Los invitados ingresan a la sala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor ministro, ya están los invitados. Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hola, ¿cómo está doña Guiselle, don Pablo, don Jorge, doña Natalie. Espero que estén muy bien, un placer tenerlos acá. Le doy la palabra a doña Guiselle para que nos haga una introducción al respecto.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Bueno, muy buenas noches, estimado señor ministro, señoras, señores, miembros del Consejo Superior de Educación, un atento saludo para doña Natalie, para don Jorge y para don Pablo que hoy me acompañen. Hoy tenemos el gusto de presentarles una investigación que fue realizada por el Departamento de Investigación de la Dirección de Planificación, a la que se ha llamado pertenencia a las Carreras impartidas en los Colegios Técnicos Profesionales: Un análisis de la oferta y de la demanda. El investigador en este caso fue don Jorge Villalobos Ramírez y procedo a brindarle la palabra a doña Natalie para que de inicio a esta presentación. Muchas gracias por acompañarnos, doña Natalie.

Señora Natalie Pickering Méndez: Muchísimas gracias, doña Guiselle y un saludo muy cordial a los miembros del Consejo. El informe que vamos a presentarles en esta noche analiza la pertinencia de la oferta de carreras de los colegios técnicos profesionales diurnos en el país, esto frente a la demanda del mercado laboral y los recursos disponibles como infraestructura, equipamiento, conectividad, financiamiento y el personal. Esto lo hicimos con una lectura por Dirección Regional de Educación. El enfoque de este estudio es cuantitativo y transversal. Se levantó información mediante censos a las personas directoras y a las personas coordinadoras en ciento treinta colegios técnicos profesionales. Además, se hizo una consulta en la que participaron mil cuarenta y nueve empresas. Los hallazgos de esta investigación demuestran brechas entre oferta y demanda, especialmente en áreas tecnológicas, un déficit en la infraestructura, en recursos didácticos, en ancho de banda, personal especializado y acuerdos empresariales, perdón, empresariales, a menudo insuficientes e informales para absorber al estudiantado en prácticas. El documento que presentamos el año anterior propone priorizar inversión en infraestructura y equipamiento, fortalecer la

vinculación con el sector productivo, sistematizar el análisis de demanda local y acelerar la actualización curricular, incluyendo inteligencia artificial, datos, automatización e inglés. Todo esto para mejorar la empleabilidad y la pertinencia territorial de la Educación Técnica. El investigador a cargo de este trabajo, como ya lo dijo doña Guiselle, es mi compañero Jorge Villalobos, quien además debo agregar que, en el año dos mil veinticuatro, había realizado otro estudio que se denominó "demanda, capacidad locativa y posibilidad de crecimiento de los colegios técnicos profesionales en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social", este estudio previo fue un insumo importante para la presentación qué nos va a exponer mi compañero Jorge, a continuación. Jorge, le cedo la palabra. Buenas tardes.

Señor Jorge Luis Villalobos Ramírez: Buenas tardes, tengan todos y todas, doña Guiselle, don Pablo, miembros del Consejo, es un gusto para mí saludarlos, un placer acompañarlos esta noche. Rápidamente, sí, les voy a exponer estos resultados de esta investigación que se realizó el año anterior. Esta investigación tuvimos el privilegio de presentársela a doña Guiselle, a doña Rocío y a don Ricardo.

Señora Natalie Pickering Méndez: Ricardo.

Señor Jorge Luis Villalobos Ramírez: El año anterior don Pablo no nos pudo acompañar en ese momento, pero sí, ya la habíamos socializado con ellos. Cabe rescatar que para el desarrollo de esa investigación contamos con toda la colaboración de la DETCE y agradecerle a don Pablo por toda la colaboración en su momento el año anterior, donde con un equipo técnico se construyeron los objetivos, se validaron los instrumentos y todo el acompañamiento que nos dieron durante el proceso, culminó con el desarrollo de la investigación como tal. Como decía Natalie hace un momentito, la investigación tiene como objetivo "analizar la pertinencia de la oferta educativa de los colegios técnicos profesionales diurnos de Costa Rica, identificando la relación entre la oferta, demanda y distribución de carreras por Dirección Regional y su alineación con los recursos disponibles para su implementación." Tiene un enfoque cuantitativo de tipo transaccional y descriptiva, y la realizamos desde encuestas en línea donde se construyeron cincuenta y cinco cuestionarios para las personas informantes que nos iban a colaborar. Como ven en este mapita, lo hicimos por Dirección Regional, en el mapita de Costa Rica, que acá ustedes están viendo, están las veintisiete direcciones regionales y se trabajaron con ciento treinta colegios técnicos profesionales diurnos. Si bien es cierto, hay más colegios técnicos profesionales, el criterio de selección era que, hubieran mandado estudiantes en práctica profesional el año veinte veinticuatro para que tuvieran la experiencia y poder así responder las preguntas que les estábamos enviando en los instrumentos como tal. Fue un censo con ciento treinta personas directoras, ciento treinta coordinadores de vinculación con la empresa y para los representantes del sector productivo nos colaboraron los coordinadores de vinculación y respondieron mil cuarenta y nueve personas desde un muestreo no probabilístico. En este gráfico está un poquito pequeñito, pero acá se visualizan las veintisiete direcciones regionales, donde, por ejemplo, en el caso de la primera a mano izquierda, Alajuela con once CTP ofrece cuarenta y dos carreras y al extremo derecho Sulá un CTP con once carreras. Ese fue el universo con el que se trabajó para esa investigación como tal. Para exponerles esta investigación, como lo hicimos por Dirección Regional, no podríamos mostrar las

veintisiete, los veintisiete apartados como lo habíamos hecho con doña Guiselle el año anterior, tomamos el caso de Cartago como ejemplificación, para mostrar cuáles son los elementos que se rescataron para cada uno de los aspectos propuestos desde la investigación. Cabe destacar que todas las..., en el documento final todos estos apartados están por Dirección Regional y cada una de ellas tiene datos específicos. La idea era brindar esa información lo más concreta posible y lo más regionalizada posible para que sirviera de insumo para las autoridades. Esta información que vamos a ver acá corresponde al objetivo uno que se relaciona con "establecer la relación existente, la oferta educativa y los recursos disponibles para impartir las carreras de los colegios técnicos", esto es por Dirección Regional. Si ustedes ven acá el mapita, van a ver unos puntitos en colores azul, rojo y morado cada uno de ellos corresponde a la principal urgencia que los CTP mencionaron que tenían en sus instituciones y como vemos para el CTP Mario Quirós Sasso, la principal necesidad, según nos indica el director del CTP, es la infraestructura, eso no significa que algunas otras carreras u otros, sí, otras carreras no tengan necesidad de recursos didácticos o personal docente especializado, significa que la mayor cantidad de carreras, según indica el director, lo tienen la necesidad en infraestructura. Esta presentación tiene hipervínculos. Como ven en el caso de Cartago, lo seleccionamos porque Cartago es un DRE que tiene siete colegios profesionales, pero ofrece cuarenta carreras, es una diversidad muy grande. En este caso, la mayor necesidad indicada por los directores corresponde a infraestructura, principalmente en la falta de talleres en las áreas industriales y de turismo, donde ellos indican que se tiene que trabajar en aulas convencionales, lo que afecta obviamente el proceso de mediación específica para cada una de las carreras que se imparte. El segundo elemento mencionado corresponde a recursos didácticos que limitan el aprendizaje, principalmente en el área de tecnología actualizada y finalmente, personal docente especializado, donde algunos directores nos comentan que les hacen falta especialistas en Accounting y electromecánica. Varios de los aspectos que se consultaron a los coordinadores de vinculación con la empresa y a los directores iban en torno a las características que tenía el CTP, en este caso, en este dashboard esos tres gráficos muestran tres aspectos diferenciados; el primero corresponde a el ancho de banda, donde seis de los colegios indican que «no cuentan con el ancho de banda suficiente para el desarrollo de la mediación pedagógica en las carreras que así lo requieren»; el segundo gráfico muestra los nombramientos donde CTP indican que «tuvieron nombramientos tardíos por las características de la especialidad de la carrera», en ese caso se menciona Electrónica Industrial, Accounting, Gestión de la Calidad e Informática en Web. Y el último gráfico corresponde a una consulta que se les hizo a los directores, con respecto a la suficiencia de los recursos de la Ley setenta y tres setenta y dos, donde la mayoría, todos en este caso, indican que esos recursos no son suficientes para cubrir los requerimientos del CTP y las características de las carreras. Si le damos a regresar en verde, por favor. Ahora sí, en cualquier parte le das avanzar a la siguiente diapositiva, gracias. El segundo objetivo gira en torno a "identificar la demanda del mercado laboral en las zonas circunvecinas en las que el estudio, el estudiantado realiza las prácticas profesionales". En este caso se consultó sobre los acuerdos en las zonas circunvecinas a los CTP y zonas fuera de la Dirección Regional. En el caso de Cartago, como vemos en los dos gráficos de arriba, vemos que hay una diversidad, tres de los CTP indican que

«tienen de uno a tres acuerdos con empresas circunvecinas y con empresas fuera de la Dirección Regional como tal». En el gráfico de abajo se les consultó "si esos acuerdos que tienen los CTP con empresas dentro y fuera de la Dirección Regional son suficientes para llevar a cabo las prácticas profesionales", cuatro de los siete CTP nos indican que «no son suficientes». En ese sentido se les consultó en este caso a los coordinadores de vinculación con la empresa de "cuáles eran esas carreras en las cuales había mayor dificultad para colocar a los estudiantes en práctica durante el año veinte veinticuatro en este caso y para cada uno de los colegios, como ustedes ven en esa tablita, se muestra las carreras a las cuales se tiene mayor dificultad de colocación, principalmente ciberseguridad, desarrollo web, algunas áreas emergentes tecnológicas son las que han tenido mayor dificultad según la experiencia que nos narran los coordinadores de vinculación con la empresa. En ese sentido, se les consultó de..., en este caso sobre cuáles eran las características que se tenían en ese proceso de vinculación con las empresas a la hora de enviar a los estudiantes en práctica. Y en ese primer cuadrito se les consulta sobre "la cantidad de colegios que realizan un análisis sobre la proyección futura de los mercados laborales de las empresas a los cuales se envían los estudiantes" y cuatro indican que «sí se realizan análisis anuales sobre la oferta y la demanda», y tres indican que «no se hace». En el segundo cuadro, a la derecha, en la parte superior, se les consultó "si las empresas envían esa información sobre ese requerimiento futuro" y cuatro CTP indican que «no tienen ese proceso de realimentación con las empresas tal cual.» En el cuadrito de abajo a la izquierda se les consultó "si a los que recibieron esa información, si se hacían esas proyecciones y esos cambios en la oferta educativa de acuerdo con las necesidades del sector productivo", cuatro indicaron que «sí» y tres indicaron que «no». Finalmente, en el cuadrito final, en el inferior a mano derecha, se los consultó a los coordinadores sobre "si las empresas habían indicado la necesidad de contar con profesionales en carreras distintas a las que ofrecen los CTP" y cinco indican que «sí hay esa necesidad por parte de las empresas» y dos indican que «no». Se les hizo la consulta a los directores de los CTP, en ese caso, cinco indican que «sí, que sí ha habido esa realimentación» y dos indican que «no». En el caso de los directores, ellos tienen algunas carreras muy similares a las que indican los coordinadores de vinculación, por ejemplo, Administración y Configuración en la Nube, Secretariado Bilingüe, la Formación en Áreas de Redes y Computación, Productos Médicos y Plásticos, Mecánica de Precisión y Diseño Publicitario, es lo que nos indican los directores. Finalmente, el objetivo número tres, buscábamos determinar "la pertinencia entre la oferta educativa de las carreras técnicas con respecto al mercado laboral", acá lo hicimos desde la opinión de los involucrados en los CTP y en las empresas, en el caso de los CTP se les consultó sobre la pertinencia de esas carreras. Como vemos, los siete directores de los siete CTP en el caso de Cartago indican que «sí, que todas son pertinentes», mientras en el caso de los coordinadores de vinculación con la empresa, tal vez por ese vínculo más cercano con el sector productivo tienen una visión un poco más crítica de las carreras y cinco indican que «sí, que todas son pertinentes» y dos indican que «algunas». En ese sentido, se les consultó de cuáles, "cuáles eran esas carreras que podrían perder relevancia en los próximos cinco años" y ahí se habló de Dibujo y Modelado de Edificaciones, Administración y Operación de Aduanas, Desarrollo Web, Secretariado Ejecutivo y Banca y Finanzas, se mencionó que existe una demanda sobre competencias

transversales. Los coordinadores de vinculación nos hablan sobre la urgencia de una actualización curricular que se ofrezca en dominio del inglés, competencias informáticas y la obtención de certificaciones específicas desde la realidad de los CTP. En el caso de las empresas, como les mencionaba hace un momentito, lo hicimos de esta manera, porque nos valimos de los coordinadores de vinculación, ellos reenviaban ese cuestionario en línea a las personas con las cuales ellos tenían esos enlaces, esas coordinaciones, para que respondieran el instrumento. Lo hicimos a nivel provincial debido a que por la dinámica de dichos convenios muchos eran fuera de la Dirección Regional, iba a ser muy complicado que se respondiera de acuerdo a la Dirección Regional y muchas personas del sector productivo no iban a tener conocimiento de a cuál Dirección Regional pertenecían los CTP es donde se mandaban a los estudiantes. En ese sentido, esta participación la hicimos a nivel provincial y en este caso podemos ver de las siete provincias la cantidad de representantes del sector productivo que respondieron el cuestionario. Esa pequeñita nube de palabras que ven en la parte inferior izquierda corresponde a el perfil profesional que tenían las personas que llenaron el cuestionario y como pueden ver en grande aparece Gerencia, que son el número más amplio de personas que respondieron este cuestionario. Ahora bien, con respecto a la valoración y a la valoración de la formación técnica y la disposición de continuar recibiendo estudiantes, el sector productivo tiene una visión muy positiva, de hecho, este estudio revela que existe una valoración muy positiva por parte del sector empresarial de la formación técnica en todo el país. Si lo vemos en este gráfico, la mayoría de las provincias y casi todos los representantes "están conformes con esa formación técnica que tienen los estudiantes que han recibido en prácticas profesionales", hay algunas críticas de las personas que colocaron "regular" o "mala" y giran en torno al "uso excesivo del celular o la falta de iniciativa por parte del estudiantado que recibieron en sus empresas". Con respecto a la contratación, a la proyección de la demanda, como vemos, la mayoría de las empresas han contratado estudiantes en los últimos tres años, en el caso de Cartago, cincuenta y siete empresas expresan haber contratado personas estudiantes en sus empresas posterior de..., posterior a haber concluido el técnico en los en los CTP y la mayoría de las empresas indican que "la oferta que se está ofreciendo es suficiente para el desarrollo o para las contrataciones que ellos tienen." Ahora bien, se le consultó al sector productivo sobre "carreras con mayor proyección para los próximos cinco años", una de las discusiones, no discusiones, uno de los acuerdos que hemos llegado con las compañeras de la DETCE que nos ayudaron era justamente tratar de visualizar a nivel provincial en este caso cuáles eran las carreras que se podrían perfilar como de mayor necesidad en los próximos cinco años haciendo un ejercicio prospectivo de esas carreras, en este caso a nivel nacional con respecto a áreas administrativas y financieras se habla mucho de: Contabilidad, secretariado y servicio al cliente; en áreas tecnológicas: Informática, desarrollo de software, redes, inteligencia artificial y ciberseguridad; y en áreas industriales: Mecánica, electromecánica y mantenimiento industrial. Para el caso específico de Cartago como ustedes ven ahí, la principal proyección que se habla es de contabilidad seguido de: Informática, secretariado, servicio al cliente, administración y electrónica. En ese sentido, se les consultó sobre esa formación técnica y la pertinencia de las carreras que se estaban dando. Las empresas, como les decía, tienen una valoración mayoritariamente positiva,

sin embargo, se señalan algunas debilidades como, por ejemplo: "El manejo muy básico del Excel y la falta de habilidades comunicativas y de madurez para resolver tareas simples". Esa dinámica es muy frecuente en prácticamente todas las provincias y se dio de manera constante durante la consulta. Existe una preocupación transversal expresada en el sector productivo y gira en torno a estos cuatro puntos generales: "La variabilidad en la calidad de la formación entre provincias, donde se indica que las zonas rurales enfrentan mayores desafíos, la falta de habilidades blandas como comunicación, actitud proactiva y responsabilidad, la desactualización curricular y la necesidad de mayor vinculación con el entorno productivo y la debilidad de herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos básicos". Ahí se les consultó sobre estos "desafíos estructurales y demandas emergentes que se están dando de acuerdo con la realidad histórica en las que estamos viviendo" y ahí el sector productivo nos habla sobre el que "las carreras deben estarse actualizando constantemente, principalmente respondiendo a esos cambios acelerados del mercado. Que se requiere una mayor diversificación de especialidades, especialmente en tecnología, industria, agro y servicios. Que es fundamental fortalecer el dominio de herramientas digitales, el inglés y habilidades blandas. Y que la oferta educativa debe ser territorialmente pertinente, adaptándose a las necesidades productivas de cada región." Finalmente, en este caso de la consulta al sector productivo se les consultó sobre esta "percepción de las necesidades de ajustes de las carreras actuales de la oferta que se está dando actualmente", cuáles son esas principales necesidades que ellos pensaban eran más urgentes; en primer lugar, se señala "la actualización curricular especialmente en áreas tecnológicas contables y administrativas". "El inglés", el cual se menciona que "debe ser una competencia transversal en todas las especialidades." El desarrollo de habilidades blandas está en tercer lugar para esa preocupación, que "son tan importantes como las técnicas y su ausencia limita la empleabilidad y la práctica profesional, la cual se menciona que debe ser más intensa, realista y vinculada con el entorno laboral." De las conclusiones generales que podemos brindar de esta investigación, tenemos algunos retos, como, por ejemplo, que "la oferta educativa versus los recursos disponibles" son de los elementos que más se mencionan dentro del estudio en las veintisiete direcciones regionales, principalmente en: La infraestructura, la conectividad, el equipamiento y el financiamiento insuficiente. La falta de docentes especializados, como lo vimos en algunas de las carreras emergentes. El currículum, el cual limita la formación práctica. Fortalecer las capacidades institucionales y verificar la formación para su alineación con el mercado. Con respecto a "la demanda laboral y su vinculación", los retos que pudimos percibir fueron que: "Las prácticas profesionales están limitadas. Algunas ofertas educativas no están alineadas al mercado. Hay una falta de comunicación formal y de convenios estables. Hay un desajuste entre la oferta de algunas carreras y la demanda laboral. La necesidad de articular, de una articulación efectiva con las empresas" Eso lo vimos con esa realimentación que es muy poco efectiva entre algunos colegios técnicos y las empresas en las cuales se envían estudiantes en práctica. Y con respecto a "la pertinencia de la oferta educativa", los retos que pudimos ver giran en torno a: "Las brechas con respecto a la percepción de la pertinencia entre los directores y las coordinaciones. Hay una deficiencia en inglés, herramientas digitales y habilidades blandas", muy mencionada por parte del sector productivo. "La desactualización de

algunos planes. La demanda en áreas emergentes como la inteligencia artificial y análisis de datos y algunos retos giran en tornos a la diversificación y adaptación curricular". Y finalmente, las recomendaciones que se establecieron giran en torno para la DETCE: "Establecer un plan estratégico para la asignación de recursos, principalmente dirigido a priorizar la infraestructura y el equipamiento, haciendo una revisión de la Ley siete tres siete dos para los CTPS que indicaron que tienen problemas en equipamiento como tal. El fortalecimiento docente, principalmente en capacitaciones para áreas emergentes como inteligencia artificial y análisis de datos. Una revisión curricular y modernización y alineación con el mercado laboral", que estos elementos, doña Rocío, el año anterior nos comentaba que ya la DETCE estaba en ese proceso de actualización y revisión de muchos de los programas de estudios y "la vinculación con el sector productivo", principalmente en torno a garantizar una estabilidad con respecto a estos convenios que se dan entre los CTP para evitar la competencia entre CTP, que eran uno de los aspectos que nos mencionaban los coordinadores de vinculación con la empresa. Acciones para los CTP, acciones estratégicas, por ejemplo: "Diagnósticos, un diagnóstico continuo sobre la demanda laboral y regional para ajustes en la oferta que se da. La vinculación empresarial, diversificando esos contactos y participando en la planificación y comunicación más fluida con el sector productivo y prácticas profesionales, dando un seguimiento unificado y flexible para que esa realimentación llegue al CTP y se puedan generar esos diálogos entre la institución y el sector empresarial." Y para las empresas, algunas acciones son: "La participación activa en estos procesos, principalmente desde los Coned. La retroalimentación específica, que es fundamental para que los CTP y la DETCE pueda tener estos datos concretos y reales de qué es lo que necesitan las empresas y el impulso a algunas áreas emergentes, como lo mencionamos, de análisis de datos de inteligencia artificial y seguir manteniendo esos procesos de vinculación." Cabe mencionar que el estudio sí arroja a áreas bastante críticas en las cuales se tiene que prestar atención, sin embargo, esa percepción del sector productivo es mayoritariamente positiva y creo que ese es uno de los elementos más rescatables de la investigación y donde más se pueda establecer como un área de oportunidad para que esa percepción y esa vinculación que se tiene con el sector empresarial se mantenga y se amplíe en aras de una mejora de las carreras a nivel regional. Sería, muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañero. No sé si doña Guiselle, don Pablo, doña Nathalie quieren ampliar, sino para abrir la palabra a las y los compañeros. Si no entonces...

Señor Jorge Luis Villalobos Ramírez: Creo que don Gabriel, don Gabriel, sí tiene la manita levantada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, no hablo de los compañeros, ustedes, me refiero al equipo. Si no abro...

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: No sé, don Pablo, sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: La palabra Consejo de Educación. Le doy la palabra a don Gabriel. Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro, buenas noches para usted y buenas noches para todos los compañeros y compañeras del Consejo Superior de

Educación. Un saludo para doña Guiselle, para don Pablo, para donde Natalie y, por supuesto, para don Jorge, el responsable de todo este proceso de esta investigación. Indiscutiblemente, la toma de decisiones basada en evidencia y basada en data es uno de los elementos fundamentales para que esas decisiones sean más acertadas cada vez y para que estemos encausando los esfuerzos de a dónde invertimos en materia educativa, ya sean esfuerzos tangibles o intangibles. Me surgen algunas interrogantes y aprovechando que está don Pablo y a la luz de una investigación que nos muestra esta robustez que don Jorge y doña Natalie nos planteaban, me surgen algunas interrogantes muy importantes, por ejemplo, en este Consejo y aquí don Manuel tal vez podría ampliar más adelante, que ha actualizado más de cincuenta carreras técnicas aprobadas por este Consejo, pero en la investigación veo que se habla de un currículum desactualizado y limitado, limitando la formación práctica, empiezo a hacer como ese cruce de lo que hemos aprobado aquí, de lo que hemos hablado acá y veo que hay algunos puntos de inflexión bastante complejos donde va a ser importante hacer una revisión de si lo que estamos actualizando lo están percibiendo así en las empresas o las personas que participaron del estudio o si es que debemos de redireccionar los esfuerzos en otras líneas. Y aquí algo que me pareció importante en las recomendaciones, en el tema en cuanto a la revisión de la Ley siete tres siete dos y aquí aprovechando que está don Pablo, a veces cuando observamos esto de que hay una disparidad de criterio entre lo que piensan los coordinadores y piensa la dirección, que son los que hacen los planteamientos de los planes quinquenales y que son los que determinan a dónde se van a invertir esos recursos específicamente y que en buena teoría deben de obedecer a diagnósticos y análisis previos del contexto, es algo particular observar como que falta esa vinculación entre lo que están realizando en los CTP en las diferentes en regiones del país y lo que está demandando el mercado, estos son señales bastante importantes. Creo que nos invitan a revisar la relación de la oferta que estamos aprobando y aquí recuerdo palabras de Yirlany en múltiples ocasiones, estamos aprobando una carrera técnica, pero ¿a dónde se está dando? ¿Con qué dinero se está dando? ¿Quiénes están participando? ¿Cuáles son los beneficios? ¿A qué población se está dando? ¿Y quiénes se están beneficiando? Porque a la larga se han aprobado muchas carreras que no se están implementando cuando pensamos en esa modernización y alineación de ese currículum, creo que ya el Consejo ha venido dando algunas acciones, pero la investigación viene y nos ratifica de que hay algo que todavía no está haciendo clic en torno a todo este proceso que es sistemático, es amplio, es grande, pero que nos está diciendo que todavía hay que hacer esfuerzos, considerando que las decisiones que se están tomando en la oferta que se da en algunas regiones pareciera que no está respondiendo a los intereses del empleador que es, a todas luces uno de los principios importantes de la formación técnica darle esas competencias a esos estudiantes para que puedan insertarse en un mercado laboral. Muchísimas gracias y ahí el que pueda dar la respuesta. Gracias, ministro.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Me permite, señor ministro, para completarlo de don Gabriel?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas noches, señor ministro, señora viceministra, compañeros que la acompañan, compañeros y compañeras de este Consejo. Siempre que se nos presentan este tipo de investigaciones, lo celebro en lo particular porque son nuevas herramientas para nuestro actuar, para nuestro trabajo. Tengo más que claro desde hace muchos años, desde que fui ministro hasta el día de hoy, ya casi veinticinco años, hace de ahí que el sector empresarial siempre nos ha visto bien y eso lo han dicho ellos por doquier y lo siguen diciendo, pero tengo claro que al acercarse o al acercarnos, como gusten, al sector empresarial, hay que tener mucho cuidado, porque hay que conocer una dinámica muy compleja que les alcanza a ellos, muchas de las mesas empresariales que nacieron hace muchos años y que hoy han dado pie a este acercamiento con el sector, nos ha permitido en diferentes sectores y en diferentes momentos compartir experiencias, unas muy agradables, otras menos agradables, pero que siempre tanto por unos como por otros, eso yo lo rescato que ha querido salir adelante y de ahí que no pueda dejar de mencionar algo que apuntaba con acierto don Gabriel, si este Consejo como órgano rector de la educación pública del país toma nota de las necesidades de Educación Técnica, los ejemplos sobran en el trabajo que se realiza aquí al interior. Compañeras y compañeros, la transformación curricular que se está dando en Educación Técnica en los últimos tres años con acercamiento empresarial, con actualización de carreras, con nuevas carreras, y lo dice un exministro, no tiene parangón en las últimas décadas y lo digo con orgullo, porque el trabajo que aquí se hace siempre lo rescato. Cuando Educación Técnica llega, y esa es la parte técnica del Consejo, que llega al despacho, a la viceministra académica con don Pablo a presentarnos una nueva actualización, una nueva oferta, ahí nosotros tenemos claro que esa es la exposición técnica de los planteamientos y de las consideraciones y se van a considerar para el trabajo que sigue. Compañeros, cuando llegan estas presentaciones que hace don Pablo con mucha regularidad y don Pablo sabe a qué me refiero, nos tiene la agenda de Planes y Programas llena, cuando llegan, que nos presentan un programa tan novedoso que llamó la atención del MICITT, que es un programa sobre la nube, imagínese, cuando se habían escuchado un programa, una especialidad solo sobre la nube, que el MICITT lo alabó y casi ordenó que lo aprobáramos lo más rápido posible, como se hizo. Cuando llegan propuestas de esta naturaleza, compañeras y compañeros que hace la Comisión de Planes y Programas que preside este servidor, de inmediato manda consulta a la propuesta, Pablo, usted me corrige y a dónde es que la enviamos a consulta, a los gremios, a las universidades y a las empresas, para que ninguna empresa nos diga «que desconoce» o que digan «que no saben que no hay un programa de esos o lo otro», no, se les consulta a ellos mismos, a los que participaron del proceso, como a otros que conocemos, porque los tenemos inventariado que pueden opinar al efecto. Imagínese, compañera, señora viceministra, como usted bien lo sabe, doña Guiselle, hemos aprobado, me corrige Pablo por ahí, unos menos, unos más veintisiete nuevos programas de Educación Técnica, toda una transformación curricular de peso, de fondo sustentada y defendible. Hemos aprobado compañeras y compañeros este Consejo ha aprobado sí, me corrige Pablo, creo que cincuenta y tres talleres exploratorios, es la parte vocacional de Educación Técnica, que no me dediquen que las empresas puedan estar reclamando que no tenemos participación activa con ellos, si lo estamos haciendo con ellos, si los programas están

llegando de la mano de ellos y aun así se lo devolvemos porque ya como Consejo somos de otra cosa, ya no somos Educación Técnica, somos órgano superior, se los devolvemos y le planteamos cuatro o cinco preguntas y siempre, siempre, a pesar de que las empresas han participado, que no digan que no, han participado de esta transformación curricular, hacen nuevas observaciones bajo un supuesto que no lo habían visto o que lo están viendo hasta ahora y terminado ese proceso, vean lo arduo que es este proceso, duran solo en consultas más de treinta días para recibir respuestas, se trae a este Consejo con el cual, por dicho, ustedes hoy comparten la propuesta para la aprobación de la actualización del nuevo programa de Educación Técnica. Es importante apuntar estos aspectos, porque no podemos dejar de lado lo que nosotros mismos estamos haciendo. Nos parece excelente la propuesta que ustedes nos presentan, porque va a ser una herramienta muy importante, al menos para nuestra Comisión, para hacer planteamientos de las cosas que ustedes detectaron que, ante una nueva carrera, una nueva propuesta preguntemos algo relativo a lo que ustedes están apuntando, pero no se vale que creamos que estamos ajenos a la participación del sector productivo, porque la Educación Técnica lleva años desde que se iniciaron las mesas productivas, años trabajando de la mano con el sector privado y hoy en día, y lo vuelvo a insistir, como lo dijo don Gabriel, la revolución, la transformación curricular que se ha dado una Educación Técnica y que se seguirá dando, porque Pablo hay pendiente a otros programas, otras especialidades que sé que ustedes están trabajando y otras que tenemos aún en estudio van al final de esta administración, van a tener como..., y con eso termino, señor ministro, al final de esta administración van a tener como producto final una transformación curricular de la Educación Técnica costarricense que no se ha dado en las últimas décadas y aquí y por qué no decirlo Pablo es pilar. Muchas gracias, señor ministro, gracias, compañeros por la exposición.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Le doy la palabra a don Javier. Adelante, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Muy buenas noches, señor ministro. Muchas gracias, estimados compañeros del viceministerio y un reconocimiento especial a don Jorge por esta investigación, se observa un trabajo de campo bastante exhaustivo, con una grandísima riqueza de información empírica, es necesario reconocerlo. A partir de esta información que nos ha presentado don Jorge, me surgen algunas dudas, pero inquietudes respecto a algunos de los datos, por ejemplo, en lo concerniente a lo que mencionan los indagados sobre los alcances de la Ley siete tres siete dos que hablan por ahí de insuficiencia de recursos y es inevitable pensar que en algún momento hemos visto datos de su ejecución presupuestaria muy altos en instituciones en CTP, como que se denota ahí una contradicción, insuficiencia de recursos, pero hay subejecución presupuestaria y en otro sentido, es importantísimo pensar en dar un seguimiento a esa ejecución de recursos a partir de lo que suministra esta ley. Y tal vez una subjetividad que denoto, hay muchísima nitidez en la presentación de los datos empíricos. Tal vez le pregunto a don Jorge, porque si tenemos muy claro los datos, las recomendaciones no están ancladas directamente esos datos, porque cuando nos hablan por ejemplo una recomendación de revisión curricular esto es bastante general, no nos da noción de qué implicaría esa revisión curricular si tenemos, por ejemplo, falencias en el uso del Excel y

el inglés técnico porque una recomendación no sería directa a ese dato de proponer, por ejemplo, cursos de Excel, inglés, inglés técnico en los dos primeros años de todas las carreras técnicas, se me ocurre ahorita esa recomendación anclada directamente al dato, porque la riqueza de datos es muy amplia, pero las recomendaciones, desde mi perspectiva y con todo respeto, son poco vagas, esa sería una observación. Y por lo demás, hay otras recomendaciones ahí importantes respecto a la poca posibilidad o que tienen algunas instituciones para generar cupos para las prácticas en la empresa, ahí nos remiten a, no sé si es una falta de capacidad de gestión de los centros educativos para poder aprovechar o generar esas alianzas con las empresas y aprovechar las oportunidades que están en el contexto, eso serían observaciones, pero más que todo esto es lo que quería manifestar, no dejando de reiterar el agradecimiento por este trabajo que ha realizado don Jorge y decirle que valoro esa riqueza empírica de todos esos datos y ese trabajo de campo realizado y mis observaciones son simplemente recomendaciones o subjetividades respecto a lo que me parece que podría mejorar la investigación para que, desde la perspectiva de la toma de decisiones, no sea simplemente un documento más, sino que lleve sugerencias claras de cuáles son los aspectos de mejora que no terminen en una gaveta, si no que para los tomadores de decisiones sean datos claros para concretarlos en acciones. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Richard.

Señor Richard Gutiérrez Cuesta: Muchísimas gracias, señor ministro. Buenas tardes, buenas noches ya casi a los compañeros y señora viceministra y demás compañeros. Creo que este estudio se confirma que la Educación Técnica sigue siendo exactamente valorada por el sector empresarial. Estuve leyendo un poco el informe de esa investigación y tengo una serie ahí de preguntas relacionadas netamente con el estudio para, como decía Manuel, tener un poco más de claridad y tener un poco más de criterio ahora que en la Comisión de Planes y Programas, tengamos que ver muchas de estas cosas que se presentan en torno a la Educación Técnica y lo primero que se me vino a la mente cuando estaba leyendo este informe es, si el sistema educativo tuviera que priorizar una intervención para mejorar esa pertinencia de la Educación Técnica, ¿cuál tendría mayor impacto según los resultados de estudios en cuanto a infraestructura o actualización curricular? Que creo que como dijo Manuel, queda bastante claro que sí se ha trabajado en eso, o bien prestarle bastante atención o especial énfasis a lo que es el fortalecimiento de la vinculación con empresas, ¿cuál de esos tres podría ser el que genera mayor impacto? Me surgió la duda si este estudio nos permite identificar la empleabilidad real que tienen esos egresados de los CTP o se basa solamente principalmente, perdón, en lo que es percepciones de actores del sistema educativo y del sector empresarial. Tenía algunas otras que igual las puedo hacer llegar, pero una última para no extenderme mucho, ya que mis compañeros tienen algunas interrogantes, escuché que los directores mencionaban apertura de nuevas carreras, pero quería consultar si no se ha considerado o si se ha estudiado y tal vez no he estado en este, en este órgano, porque recién me vengo integrando, si se ha considerado integrar certificaciones internacionales o sectoriales dentro de las carreras técnicas ya existentes, creo que eso mejoraría mucho el no tener que aperturar nuevas carreras, sino integrar en las ya existentes esas certificaciones que le van a permitir a los egresados no solo

Auditoría Interna M.E.P.

salir con el título, sino con una credencial reconocida precisamente por el mercado laboral. Esas tres preguntas son las que en este primer momento me surgen como mayor duda. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline. Gracias, don Richard.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro, señora viceministra, don Pablo, don Jorge y doña Natalie, un gusto tenerlos por acá. Sin duda, las investigaciones siempre son importantes precisamente para poder visualizar un marco nacional de lo que piensan, de lo que sienten, de lo que está sucediendo en el entorno educativo en Educación Técnica. Creo que eso es un parámetro importante para tomar decisiones. En esta situación que exponían algunos de mis compañeros y me generan a mí la inquietud es precisamente porque este Consejo ha aprobado veintisiete nuevos programas y que todos ellos se enmarcan en un acercamiento hacia las empresas, como bien lo decía don Manuel, esta investigación que está me parece muy bien sustentada y con hallazgos importantes, indica que es del año veinte veinticinco. Este Consejo ya viene aprobando carreras técnicas innovadoras y que cumplen esta inserción al mercado laboral de esas personas que se egresan de Educación Técnica y aquí la pregunta que me surge es, si, cómo es qué y esas preguntas sería para don Pablo, ¿cómo es que viene a ser la comunicación de estas nuevas carreras? ¿o cómo hace la Administración en ese sentido para comunicar a los colegios técnicos, a los directores, a la comunidad educativa, a los estudiantes o a las mismas empresas? Porque si bien es cierto, las empresas se consultan cuándo estamos en esta línea de consulta de contenido y de devoluciones en ese sentido para enriquecer los programas de estudio, no son vinculantes a todas las empresas, pero sabemos que existen diferentes empresas que no participan del proceso, por tanto, no pueden conocerlo al finalizar cómo finaliza el programa. Creo que eso es de mucho interés de las empresas en general, ¿cómo se socializa esta información? ¿Y si los directores, todos los directores de los colegios técnicos conocen esos nuevos programas que existen? ¿Y cómo es que se socializan? ¿O sea, cómo es que la gente los conoce? Bien ha dicho don Gabriel, doña Yirlany ha hecho intervenciones importantes en cuanto en cuanto han avanzado el posicionamiento de estas nuevas carreras en los colegios técnicos profesionales. Y pregunto ahora, cuántos hemos podido posicionar desde el veinte veinticuatro que se vienen posicionando, que se aprobaron muchas para arrancar inclusive el veinte veinticuatro y otras para arrancar en el veinte veinticinco y otras para arrancar el veinte veintiséis, aquí la pregunta es, ¿cómo ha sido ese posicionamiento en la solicitud del equipamiento de esas nuevas carreras?, ¿y cómo es que se está visualizando en el ámbito presupuestario? Y esto vuelvo a recalcar, sé que ya los compañeros lo dijeron, pero en la Ley siete tres siete dos y que son principalmente los coordinadores técnicos quienes formulan en conjunto con el director este plan quinquenal tan importante sí, por lo menos para el año de la investigación, consulto sí fue ejecutado en un cien por ciento y si se han podido realizar los proyectos que han podido o han avanzado en esos cinco años de plan quinquenal, que sé que el presupuesto nunca va a ser suficiente, los colegios técnicos necesitan y requieren

Auditoría Interna M.E.P.

muchísimo equipamiento, pero dado que la investigación data del veinte veinticinco es por el año que consulto. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Para cerrar, la semana pasada, un periodista me preguntaba, si en la educación estamos formando estudiantes para un mundo que no existe, haciendo referencia al boom de la inteligencia artificial, le decía en realidad que la pregunta debería ser «si estamos formando competencias en los estudiantes para cualquier mundo», porque le decía que «las carreras como tales cambian todos los años, las necesidades de las carreras», es decir, puedo saber programación hoy, ya mañana está obsoleto. La inteligencia artificial va tan rápido y la tecnología que, lo único que nos queda y no caduca son las competencias: Resolución de problemas, pensamiento crítico, ser fuertes en matemáticas, español, la comunicación, la adaptabilidad, etcétera. Y un poco en esa línea, me surge una duda estratégica y esta pregunta va tanto para don Jorge como para don Pablo, porque me gustaría escuchar un poco la experiencia de esta investigación y es, cuando hablamos de pertinencia en la Educación Técnica, normalmente uno se ve tentado a analizar si las carreras responden a la demanda actual de las empresas o del mercado laboral, eso es como la lógica, como la regla de tres que uno sigue, pero mi pregunta en realidad es otra, y es: ¿estamos usando la Educación Técnica solo para responder a las demandas de mercado laboral que hoy existen? y que son ilimitadas fuera del GAM o para construir la economía que Costa Rica proyecta para entre veinte, treinta, cuarenta años, muchos de los cuales ni conocemos y aquí tiene que ver un poco con una conversación que tuve con un director de Educación Técnica hace poco y le decía: - en economía hay una disyuntiva, creo la demanda o anticipo la demanda o creo la oferta -, porque aquí es, creo, carreras porque hay demanda o creo carreras para generar la demanda y eso es una pregunta menor y tiene que ver con anticiparnos al futuro y si vamos a la literatura, por ejemplo, don Pablo sabe de eso, estuve en países como, no sé Corea, Singapur, Irlanda del Norte que ellos generan la demanda de empleo, generan perfiles de población para un empleo que aún no existe y por eso es que llegan luego las empresas ahí y hay un boom en eso. Hay otros países que se van a la fácil, genero carreras en función de lo que me ofrece el mercado y ahí cuando don Manuel decía, pero es que no hay algo que me calza, don Gabriel, hemos creado cincuenta carreras y la pregunta es y le pregunta a Pablo, de esas cincuenta carreras que como lo decía Jacqueline y los compañeros están totalmente alineadas a las demandas de mercado laboral, lo que me da la impresión con esto es que no están llegando a todas las zonas del país, claro, cuando hacen una pregunta del director dice: - sí ve -, y se crean carreras que tiene que ver con programación, con dispositivos médico y demás, pero aquí no las dan. De repente solo las dan aquellos colegios técnicos que tengan las condiciones y todos siguen estando aquí en el GAM. Por eso generamos el círculo igual donde solo las empresas llegan a esos lugares porque es donde está la demanda. Quisiera tal vez que me responden esa línea esa pregunta, porque al final de cuentas, si nosotros queremos aportar al desarrollo del país con la Educación Técnica, debemos tener muy claro cuál es esa visión que tenemos, si es una visión de adelantarnos a lo que demanda el futuro, es una visión de ir, porque ir, ir alineados a las empresas que estén en los territorios, siempre vamos a ir con rezago o una combinación de ambos. En los tres casos ya hay experiencias internacionales, unas más exitosas que

otras, no sé hacia dónde queremos colocarnos nosotros, pero lo cierto es que, si la visión por lo menos de mediano plazo de este país es crear más colegios técnicos para alinearnos a los países europeos, no solo es crear colegios técnicos es tener claro qué queremos, en esa línea me gustaría que me contestaran. Todos los compañeros han hecho preguntas y tal vez empecemos con las preguntas de don Gabriel, luego de don Manuel y luego don Richard en el orden que lo hemos venido haciendo. Le doy la palabra al equipo para que empiecen a contestar. Gracias.

Señora Natalie Pickering Méndez: Quisiera proponer que darle la palabra a don Pablo, que no ha todavía participado y tomé unos apuntes y más adelante tal vez los abordo y le cedo la palabra después a Jorge. Adelante, don Pablo.

Señor Pablo Alejandro Masís Boniche: Muchas gracias, doña Natalie. Buenas noches señor ministro, señores miembros del Consejo Superior de Educación, doña Guiselle y a los colegas del Departamento de Investigación Educativa. No voy a hacer observaciones respecto al estudio, creo Natalie y don Jorge podrían referirse un poco más respecto a esas preguntas que se han formulado en ese sentido, pero sí, todas aquellas que se desprenden justamente del estudio. Quisiera pedirle, no sé si don Rodolfo o quién tiene la presentación, si pueden colocar la diapositiva número diecinueve.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito.

Señor Pablo Alejandro Masís Boniche: Porque quisiera basarme a partir de ahí mientras ustedes tienen ahí esa esa referencia visual. Nosotros conocemos el estudio, efectivamente nos fue presentado a final del año pasado y en realidad es un estudio de percepción y que en términos generales nosotros lo recibimos como muy positivo. Si ustedes ven ahí y voy a empezar por las preguntas de don Gabriel, los empresarios don Gabriel están respondiendo su pregunta, cuando usted ve que, en San José, en la provincia de San José, trescientas, cuatrocientas cuatro valoraciones son "muy buenas" o "buenas"; tres, cuatro "regulares" y solo cuatro "malas", y así ese comportamiento en todas las provincias, eso lo que nos dice es que la Educación Técnica está siendo muy bien valorada por parte del sector productivo. Ese es particularmente un dato muy relevante, sino el más relevante, porque toda la transformación curricular de la cual se ha estado hablando en este momento y que efectivamente este Consejo lleva impulsando desde el dos mil veinte, eso no es del dos mil veinticuatro desde el dos mil veinte tiene que ver con los sectores productivos si esta diapositiva y si es al revés trescientas cuatro "regular" y treinta y cuatro "bueno", ese asunto sí nos preocuparía enormemente. Ahora bien, hay una serie de aspectos, estimado Leonardo, señores miembros de Consejo, que tienen que ver con el orden estructural y que afectan justamente la implementación de la demanda. Aquí tengo los apuntes de todos ustedes, pero quiero quedarme con el último comentario que hacía don Leonardo que me parece que es clave para entender este fenómeno, por qué tenemos este dato y que están viendo ustedes en pantalla y don Rodolfo si podemos avanzar en la siguiente diapositiva, la siguiente y este dato dice que las empresas han contratado estudiantes y siguen contratando estudiantes egresados de la Educación Técnica y si vemos la otra y en todas las provincias siguen contratando, en su mayoría siguen contratando y si vemos la

Auditoría Interna M.E.P.

siguiente diapositiva donde está la proyección de demanda dos mil veinticinco, la que sigue, es la veintiuno tengo aquí, me parece que es donde.

Señor Jorge Luis Villalobos Ramírez: Ya la pasó, es hacia atrás.

Señor Pablo Alejandro Masís Boniche: Me parece que ya la pasó, estimada doña Silvia.

Señor Jorge Luis Villalobos Ramírez: Más. Más, ahí.

Señor Pablo Alejandro Masís Boniche: Esa que sí, ¡ajá!, la anterior, más bien, perdón. Ahí está la demanda de carreras técnicas para los siguientes cinco años. Es en este es el caso de la región de Cartago en la cual se estamos viendo ahí, pero el estudio habla de todas las regiones, esas carreras, contabilidad en todos sus énfasis, informática o secretariado que ha sido, por ejemplo, un tema que se ha convertido en tema de discusión últimamente, servicio al cliente, administración electrónica en todas esas áreas este Consejo Superior de Educación ha aprobado carreras completamente nuevas alineadas a estándares de nivel cuatro CINE en el Marco Nacional de Cualificaciones, o sea, este estudio lo que indica es que la relación entre la oferta que implementa el MEP y la satisfacción de los empresarios que es muy importante es una relación sumamente alta y que la perspectiva de carreras de mayor demanda en los siguientes años corresponde justamente con la visión prospectiva que tiene el Ministerio del Consejo Superior de Educación al ir aprobando nuevas carreras, porque les decía que quería empezar con este último comentario que decía don Leonardo, existe una enorme distorsión entre la oferta alineada y la oferta que se está implementando, esto se explica de la siguiente manera: Aproximadamente el noventa por ciento de las carreras técnicas de las setenta y nueve que estamos ejecutando en este momento están alineadas a un estándar actualizado del Marco Nacional de Cualificaciones, ese estándar se construye con participación de la Academia y con participación de los sectores productivos como bien lo indicaba don Manuel. ¿Cuál es el asunto?, dónde está la distorsión, una cosa es tener la carrera aprobada y otra cosa tenerla implementada en muchos colegios técnicos, nosotros aprobamos en el año dos mil veintidós Inteligencia artificial como carrera de técnicos en el nivel medio nivel cuatro CINE, esa carrera es pionera en América Latina, la construimos con Intel y la construimos con las agencias que traen inversiones al país, pero en cuántos colegios la tenemos implementadas, implementada, perdón, en cinco colegios, ¿y por qué la tenemos en cinco colegios? ¿Por qué no tenemos docentes certificados? Entonces aquí estamos entrando en un problema de nivel estructural. La cantidad de horas de inglés que las carreras técnicas tienen más las horas de inglés del Tercer Ciclo exploratorio que los estudiantes llevan están estructuradas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Lenguas Extranjeras para que el estudiante que se egresa de un programa de la Educación Técnica esté en el nivel B2, B2 plus, ¿y por qué muchos estudiantes no están en ese nivel? Porque las clases de inglés se imparten en español, aquí tenemos otro problema estructural, tiene que ver directamente con nuestro cuerpo docente, que tiene una enorme debilidad que todavía no hemos resuelto. Lo que apunta don Leonardo, efectivamente, esa es la preocupación, pareciera una contradicción no lo es, estos datos con el mayor de los respetos hay que verlos en diferentes capas. La oferta está alineada y la oferta está muy actualizada podría decir con toda certeza de las ofertas más actualizadas en América Latina en la formación profesional, la

Auditoría Interna M.E.P.

implementación tiene enormes distorsiones porque no en todas las comunidades podemos implementar estas carreras por temas de personal docente, por temas de equipamiento, por temas de infraestructura que en este estudio don Jorge, doña Natalie lo profundizan muchísimo en la parte introductoria básicamente hacen referencia a esas enormes debilidades estructurales que no permiten que tal vez la Educación Técnica llegue en todos sus niveles, a todos los lugares del país. Me parece don Gabriel que la pertinencia de los programas de estudio es conforme a la demanda. Si un noventa por ciento de nuestras carreras ya están alineadas a estándares de Marco de Cualificación ese es el indicador en términos técnicos más potente que nos dice a nosotros que la oferta está completamente alineada, la distorsión se da justamente en la implementación. La Ley siete tres siete dos, es una ley con fin específico únicamente para el equipamiento no tiene que ver con infraestructura no tiene que ver con capacitación docente no tiene que ver con ninguna otra haya que es importante, pero la Ley siete tres siete dos es una fuente de financiamiento que aporta más o menos unos seis mil millones de colones año para todos los ciento cincuenta y tres centros de formación profesional que reciben esos recursos, eso es en promedio treinta y nueve millones de colones por cada colegio, en promedio, unos reciben más otros reciben menos, como ustedes comprenderán treinta y nueve millones de colones en promedio por año eso solo permite equipar un par de laboratorios de computadoras y nada más, ese recurso sigue siendo insuficiente, ahorita mismo los diputados están discutiendo en este momento que estamos aquí reunidos una reforma de esa ley para subirla del seis a un diez por ciento, don Gabriel conoce muy bien este tema y que significar unos cuatro mil quinientos millones de colones más. La oferta está actualizada, la brecha está en la implementación. Efectivamente Manuel, existe una enorme complejidad de entender a los sectores productivos, los sectores productivos padecen de un fenómeno que he llamado distorsión de la demanda y ¿a qué me refiero con distorsión de la demanda?, me reúno con cámaras empresariales que me dicen: - don Pablo es que necesitamos que los estudiantes egresados del MEP sepan de esto de esto y de esto -, los empresarios no hablan de carreras técnicas, ellos no conocen esto, los empresarios hablan de competencias o de habilidades, nosotros las entendemos como competencias que se desarrollan dentro de un programa y cuando les pregunto a los empresarios: - ustedes pueden caracterizar la demanda, decirnos exactamente cuáles son las competencias que se requieren, dónde se requieren y cuántas plazas de trabajo existen disponibles y de manera prospectiva para poder llamar a un director de un Colegio técnico y decirle: mira vamos a abrir esta carrera porque ahí tenés cincuenta, cien, doscientas plazas esperando-, en términos generales el sector productivo tampoco lo sabe porque esta dinámica es sumamente compleja, lo es para ellos, lo es para nosotros, para nosotros desde la institucionalidad que diseña, que es todavía más complejo porque somos lentos en todo ese proceso, desde la identificación de la necesidad, la construcción del estándar, la elaboración del programa, la aprobación por parte del Consejo con todas las etapas que tiene y luego la implementación, eso va generando distorsiones, aun así, con todo eso, bien lo indica don Manuel la nota del..., que siempre le ha dado las empresas en general a la Educación Técnica es muy positiva a pesar de las dificultades en las que se enfrenta y tomemos en cuenta, estimados señores y señoras, que a partir de la pandemia, el mercado del trabajo y de la contratación se

transformó completamente, esa dinámica no existía, se ha vuelto mucho más complejo, por ejemplo, el tema de las pasantías o de las prácticas, nosotros estamos impulsando con mucha fuerza al sector productivo para abrir más posibilidades de educación dual, porque los empresarios nos han dicho que cuando los estudiantes crecen en la formación dentro de la empresa, la probabilidad de contratarlos es mayor, porque la formación, perdón, el desarrollo de competencia se da dentro de las empresas y efectivamente, las cámaras empresariales participan no solo en el diseño de los estándares, que son la base para los programas sino en las consultas que este Consejo hace antes de aprobar esos esos programas. Don Javier la subejecución presupuestaria de la Ley siete tres siete dos está motivada por varias razones, eso es un fenómeno sistémico, recuerden que la ejecución radica en las Juntas de Educación y en las Juntas Administrativa, en muchos de esos casos la subejecución se da por: Dificultades que tenemos en las Juntas en sus nombramientos en su estabilidad, pero en otros factores del orden estructural que afectan, por ejemplo, un colegio técnico que no tiene infraestructura suficiente en este momento, tal vez quisiera que me lo dejen la presentación porque ahorita voy a hacer referencia a otra diapositiva. Muchas gracias, doña Silvia. Colegios que tienen dificultades con infraestructura, no pueden invertir los recursos en el equipamiento todavía, porque la Ley siete tres siete dos tiene un fin específico que es el equipamiento y no la infraestructura. Permiten algunos casos aspectos muy básicos de infraestructura, por ejemplo, con una pintura del aula o modificar algo de la parte eléctrica, pero con treinta y nueve millones de colones en promedio por año para cada colegio, ustedes comprenderán que no se puede trabajar un tema de infraestructura con esos recursos, los recursos de la ley efectivamente, don Javier, son totalmente insuficientes para las necesidades de equipamiento que tiene la Educación Técnica. En eso nosotros estamos sumando muchos esfuerzos, como les decía en este momento, en la Asamblea Legislativa se discute una reforma a esta ley que le permitiría más recursos, unos cuatro mil millones más al año para los centros educativos, tomemos en cuenta que esta ley desde que desde su creación aportaba un cinco por ciento, crecimos en colegios técnicos con ese cinco por ciento, logramos con una reforma de ley en los últimos años pasar un seis y ahora queremos pasar un diez, pero no ha sido un asunto sencillo. Don Richard, efectivamente, creo que lo que usted propone como aspecto, es importante, qué debe priorizar el sistema educativo: Infraestructura, transformación curricular, vinculación con la empresa, todo va junto, en realidad la transformación curricular es la base conceptual para que esto lo podamos hacer, pero se requieren unos recursos de infraestructura, se requieren unos recursos para la capacitación docente etcétera. Los docentes y los directores que se refieren en este estudio a carreras nuevas y hablan de las certificaciones, efectivamente, don Richard, nosotros ya venimos implementando desde hace varios años lo que se llama "certificaciones de industria" con una serie de socios y cooperantes externos al Ministerio, con cursos adicionales a la carrera técnica que le permite un refrescamiento a la carrera sin necesidad de tener una carrera nueva, eso lo venimos haciendo, pero hay que impulsarlo más. Y aquí voy a ir finalizando sé por el tiempo, doña Jacqueline, cada vez que el Consejo aprueba una carrera o los programas de talleres exploratorios que el año pasado este Consejo, pero hubo cincuenta y cinco programas de talleres exploratorios nosotros hacemos una entrega técnica a través de webinarios, a través de

documentos formales, circulares y demás a los centros educativos, hacemos talleres virtuales para los docentes cuando cambia el programa, para los coordinadores técnicos y para los directores eso se hace todos los años porque todos los años vamos actualizando programas. Y termino aquí con un par de comentarios de los que hacía don Leonardo. Don Leonardo, las carreras responden a la demanda actual o futura, deben de responder a la demanda actual y futura. La demanda futura se conoce como prospección y la prospección en los tiempos de la inteligencia artificial casi que se convierte como un arte de magia, se ha vuelto muy difícil pensar qué va a ocurrir mañana porque la transformación de las tecnologías y del aparato productivo es dramático en este momento, y ¿para qué sirve la Educación Técnica? Bueno, ciudadanos integrales más allá efectivamente don Leonardo de las competencias técnicas y de lo laboral nuestros estudiantes egresan como técnicos en el nivel medio, pero como Bachilleres en Educación Media, respondiendo a los fines últimos de la Política Educativa: La persona, sujeto transformador de la educación, ese es un valor enorme que tiene el Sistema Educativo Costarricense. Esos son los comentarios que de momento quisiera aportar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Le doy la palabra a don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. No, básicamente es haciendo énfasis de esto que menciona don Pablo, por diversas razones tengo la posibilidad de conocer muy de cerca esto que don Pablo mencionaba del trabajo que se realiza para la inversión, específicamente en los colegios técnicos, pero sí, don Pablo, hice alusión y ese es el tema importante de la investigación. Lo que mencioné, es porque está así, literalmente escrito en las conclusiones de la investigación y es ahí donde nos da señales de alerta, porque lo que don Pablo mencionaba el nivel de percepción perfecto, parece y se evidencia que hay una percepción muy favorable de las empresas hacia esfuerzos que está haciendo el Ministerio de Educación Pública, pero es un poco, no sé, creo, me imagino que es por efectos de la PPT, quisiera creer que es por efectos de la PPT que se puntualiza así tan frío, esperaría que en el informe se aclare más ese detalle, porque en un punto de la PPT, dice "currículum desactualizado", solo eso para todo lo que acaba de decir don Pablo y lo que bien analizamos anteriormente es un poco crudo leerlo de esa manera porque se han hecho muchísimos esfuerzos en esa línea y ahí está en la diapositiva conclusiones en el departamento, en el apartado de demanda laboral y vinculación "necesidad urgente de articulación efectiva con empresas", ya se mencionó que se hace articulación, que se hacen esfuerzos. "Desajuste entre oferta de algunas carreras y demanda laboral", cuando lo leemos así frío es un poco, no sé mezquino pensar que los esfuerzos que don Pablo acaba de mencionar y los esfuerzos que han hecho la Comisión de Planes y Programas y los esfuerzos que se han hecho desde diversas índoles puedan quedar invisibilizadas por este tipo de oraciones que, bien entiendo la explicación de las diapositivas previas que don Pablo nos hacía y que conocemos de los esfuerzos que se hacen en algunos centros educativos, sabemos del esfuerzo que ha hecho Educación Técnica por la ejecución presupuestaria, don Pablo, que creo que esa ha sido una tarea importantísima, ahí lo mencionaba don Javier que hay subejecución, la Administración ha trabajado en eso de la mano de don Pablo porque

Auditoría Interna M.E.P.

esa ejecución sea más eficiente, porque eso genera mejores condiciones para los estudiantes, pero tal vez sí, la pregunta fue porque me basé específicamente en esas conclusiones que hasta cierto punto nos alertan, son frías pero que ¡ojalá! en el estudio, en el documento escrito si estén más..., que esté más ampliado esa información para no pensar uno que la Educación Técnica tiene esos vacíos tan fuertes como se evidencian en la PPT. Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. No sé si don Jorge Luis quiere hacer algún comentario. Adelante.

Señor Jorge Luis Villalobos Ramírez: Sí. Gracias, señor ministro. Sí, principalmente reforzando lo que decía don Pablo y para aclararle un poquito a don Gabriel. Recordemos que esta investigación es del veinte veinticinco, de la percepción del sector empresarial del veinte veinticuatro, el año pasado cuando se le hizo la presentación a doña Rocío y a don Ricardo nos comentaban eso de los grandes esfuerzos con respecto a la transformación curricular, la percepción que podría tener el sector empresarial con respecto a los estudiantes que estuvieron en la práctica profesional del veinte veinticuatro viene con un currículum que a lo mejor no ha tenido todos estos cambios que desde el Consejo y los esfuerzos que ustedes mismos están mencionando, se han estado implementando en los últimos dos o tres años para los nuevos estudiantes que están ingresando a la Educación Técnica, por eso, es una apreciación técnica que se tiene que tener en consideración a la hora de leer el informe y visualizar cuáles son las características que se tienen. Otro de los aspectos que sí quería rescatar y creo que es uno de los elementos más enriquecedores a los cuales ustedes como autoridades le pueden prestar atención es a la principal necesidad, si bien don Pablo lo mencionaba hace un momentito, en las veintisiete direcciones regionales se le consultó a cada uno de los colegios por carrera técnica, el documento tiene esa riqueza, cada carrera técnica el director indicó: - en esta carrera la principal necesidad es infraestructura, es personal docente especializado o es recursos didácticos -, en el informe se establece en esos tres grandes ejes. Si ustedes vieron dentro de la presentación algunas de las carreras emergentes, sí indican la necesidad de personal docente especializado Accounting, qué sé yo, carreras emergentes de este tipo, que como bien lo decía don Pablo, no poseen personal especializado para el desarrollo de estas carreras y eso es un problema estructural como tal, que está poniendo en evidencia la investigación tal cual. Una de las consultas que decía don Javier, sí, para efectos de la presentación, las recomendaciones se hicieron muy chiquititas para que me cupiera en una diapositiva, pero en el documento tal cual sí está más amplio. Y si bien es cierto, a lo mejor si ustedes la leen ya en frío, piensan que, si requieren una mayor especificidad, lo tomaremos en consideración desde el departamento para las futuras investigaciones que se vayan a hacer para que sean muchísimo más concretas, pero sí, las recomendaciones están más desarrolladas en el documento tal cual. Y con respecto a lo que consultaba don Richard, si consultaba cuál era la principal, el principal foco, desde mi punto de vista, la necesidad de la infraestructura. Muchos de los testimonios, porque se hicieron preguntas abiertas a los directores, coordinadores de vinculación con la empresa, era: ¿cuáles eran estas problemáticas? Y ellos mencionaban que muchas veces en algunas carreras que necesitaban infraestructura especializada se tenían que dar en aulas regulares. A partir

Auditoría Interna M.E.P.

de esa premisa es que surge reiteradamente esa problemática de la infraestructura para el desarrollo adecuado de las carreras técnicas como tal. Y con respecto a la otra consulta que había hecho don Richard de la contratación, la consulta fue solamente a las empresas participantes, don Richard, se le consultó a ellos cuántas de esas, cuántos de ellos habían contratado estudiantes egresados en los últimos tres años y el datito bien específico desde la desde la experiencia de cada uno de ellos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias. No sé si doña Natalie quieren hacer un cierre, por favor.

Señora Natalie Pickering Méndez: Brevemente decir nada más que, ya don Pablo abordó varias de las consultas que tenía aquí, Jorge abordó otras de las consultas. Sí, es importante para manifestar que el tema del presupuesto de los centros educativos que se consultaron no está contemplado, no era objetivo de este estudio. Cuando las personas directoras manifiestan la falta de recursos o perdón, la falta de infraestructura, obviamente no se hace la consulta a cuestiones presupuestarias, eso es importante mencionarlo. Acotando un poquito a lo que Jorge dentro de las apreciaciones o las conclusiones finales, sí, es importante mencionar que, aunque en la mayoría de los casos, en la mayoría de las regiones, la infraestructura es la necesidad principal señalada, es importante que si se va a tomar en cuenta este estudio, los resultados de este estudio para tomar medidas, esa priorización tiene que ir a la luz de cuáles son las carreras que finalmente van a estar aprobadas y van a ser las que se van a implementar en los centros educativos y aquí quiero devolverme un poquitico porque hay una información que Jorge colectó, que me llamó muchísimo la atención y es la disparidad que hay en la cantidad de carreras por colegio técnico, eso me llamó poderosamente la atención de que hay muchísima diversidad. Hay colegios técnicos con poquitas carreras y hay otros con muchísimas, eso es importantísimo hacer una revisión especialmente a la luz de las respuestas que obtuvimos, en el sentido de que hay unas carreras que quizás en este momento sean innecesarias. Sí, es importante valorar, y en ese sentido aplaudo las palabras de don, de nuestro ministro don Leonardo, en el sentido de que debemos de pensar en carreras futuras lo que se va a necesitar a futuro, pero trabajar en algunas de las necesidades que nos están señalando las empresas consultadas, que son necesidades que tienen en este momento, hay que atender tanto las necesidades actuales como tener esa visión hacia futuro y trabajar en ello. Quiero invitarlos a los que no han visto el informe, ahí dejé el enlace en el chat para que puedan acceder al informe. El informe está por región y las situaciones por región son diversas, quiero comentarles que dentro de los estudios que estamos realizando, nosotros en este momento tengo el compromiso de reflejar datos por región para que podamos nosotros visualizar mejor cuáles son las necesidades reales. Somos un país muy pequeñito, pero la diversidad en nuestro país es tanta que creo que es importante que los resultados se puedan apreciar por región, cuando menos en algunos de las investigaciones que nosotros estamos desarrollando. Así es que seguimos con el compromiso y esperamos más adelante poderles traer otros informes que ustedes puedan utilizar para la toma de decisiones. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, doña Natalie. Muchas gracias a todo el equipo por la presentación, por responder a todas las dudas y

Auditoría Interna M.E.P.

consultas, muy amplio y que espero que pase muy buenas noches. Nos vemos pronto en otra en otra sesión. Muchísimas gracias de verdad, buenas noches, hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluir la participación de los invitados. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, vamos a proyectar la propuesta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le voy a pedir a don Rodolfo que nos proyecte la propuesta de acuerdo que es referencia a este tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Ya le informé, señor ministro, lo tiene en el chat y ahora tienen el enlace por si desean y analizarlo más profundamente. Silvia vamos a proyectar la propuesta, por favor. Es la siguiente: "Dar por conocida la presentación de la pertinencia de las carreras impartidas en los colegios técnicos profesionales, un análisis de la oferta y la demanda presentado por el Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay alguna duda o consulta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: O si quieren mejorarlo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si no procedemos a votar, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Quién es?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho. Don Gustavo, don Gustavo se salió, seguro, si le va a dará aceptar ahí el votó.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gustavo, si te puedes poner la cámara, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-75-14-2026

Dar por conocida la presentación de la pertinencia de las carreras impartidas en los Colegios Técnicos Profesionales: Un análisis de la oferta y la demanda, presentado por el Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con los informes de comisiones. Para hoy creo que tenemos informes de Leyes y Reglamentos, es así, ¿don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor ministro.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro, perdón, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, nada más de participarlos de que la Comisión de Planes y Programas hoy no tiene ningún informe, dado que no hubo quórum en la misma. Gracias, perdón, don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias don Manuel, gracias por la información.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, le doy la palabra.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Silvita si me ayudas con el primer dictamen. Ahí tenemos el "dictamen número tres-dos mil veintiséis, que cuyo asunto corresponde al análisis del Proyecto de Ley veinticinco mil doscientos noventa y tres, Ley para la Creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa. Considerando número uno. Que la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente veinticinco mil doscientos noventa y tres Ley para la Creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa. Dos. Que la iniciativa propone la creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa y dentro de él, una instancia denominada Centro Nacional de Macro Evaluación Educativa, como órgano de desconcentración máxima adscrito al Consejo Superior de Educación, con independencia administrativa, presupuestaria y funcional. Tres. Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno de la Constitución Política, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes de desarrollo de la Educación Nacional. Cuatro. El proyecto faculta a dicho centro para diseñar, planificar, ejecutar, analizar y difundir procesos de macro evaluación estandarizada en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, por lo que se plantea la necesidad de determinar la compatibilidad del proyecto con: La competencia constitucional del Consejo en materia de dirección general de la enseñanza oficial. Las competencias administrativas del Ministerio de Educación Pública, particularmente en materia de evaluación del aprendizaje, con efectos académicos individuales. Cinco. Que la creación de un Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa puede contribuir al desarrollo de procesos de análisis, medición y generación de información estratégica sobre el funcionamiento del sistema educativo, siempre que sus funciones se circunscriban al ámbito de la evaluación sistémica y de políticas públicas educativas. Seis. Que en este sentido la existencia de un órgano especializado en Macro Evaluación Educativa puede fortalecer la producción de información técnica independiente y comparable sobre el desempeño del sistema educativo, lo cual resulta valiosa para la mejora continua de la educación nacional. Siete. Que, no obstante, resulta necesario delimitar expresamente en la iniciativa legislativa el alcance de la Macro Evaluación Educativa a fin de asegurar que sus funciones no

impliquen la intromisión en las competencias administrativas y ejecutivas que correspondan al Ministerio de Educación Pública, particularmente en materia de evaluación del aprendizaje con efectos académicos individuales. Ocho. Que, asimismo, la implementación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa debe garantizar el respeto al modelo constitucional de organización del sistema educativo, en el cual corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial y al Ministerio de Educación Pública, la administración y Ejecución del servicio educativo. Nueve. Que, en consecuencia, el Proyecto de Ley puede constituir una iniciativa valiosa para el fortalecimiento de la evaluación del sistema educativo, siempre que se incorporen disposiciones que aseguren la adecuada delimitación de competencias y la articulación institucional entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que, respecto al del Proyecto de Ley Expediente veinticinco mil doscientos noventa y tres, denominado Ley para la Creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa, este Consejo reconoce la importancia de fortalecer los procesos de evaluación del sistema educativo mediante la creación de un Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa orientado a generar información objetiva, comparable y técnicamente robusta para la mejora continua de la calidad de la educación, por lo que valora positivamente la finalidad del proyecto de Ley, en este sentido el Consejo considera que el proyecto puede constituir un avance relevante para el fortalecimiento de la gobernanza del sistema educativo siempre que el texto legal incorpore disposiciones claras que aseguren la separación entre la evaluación sistémica del sistema educativo, la gestión administrativa y la evaluación del aprendizaje que corresponde al Ministerio de Educación Pública." La propuesta de acuerdo va en la misma línea de el por tanto y corresponde a indicar: "Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que respecto al Proyecto de Ley Expediente veinticinco mil doscientos noventa y tres, denominado Ley para la Creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa, este se reconoce la importancia de fortalecer los procesos de evaluación del sistema educativo mediante la creación de un Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa." Y que conste literalmente en Actas el dictamen, señor ministro. ¿Sí me escuchan, Rodolfo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, perdón, aquí estamos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis del proyecto de Ley N° 25.293 "Ley para la creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa".

CONSIDERANDO

I. Que, la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley

Auditoría Interna M.E.P.

Expediente N.º 25.293 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MACRO EVALUACIÓN EDUCATIVA".

II. Que, la iniciativa propone la creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa y, dentro de él, una instancia denominada Centro Nacional de Macro Evaluación Educativa, como órgano de desconcentración máxima adscrito al Consejo Superior de Educación (CSE), con independencia administrativa, presupuestaria y funcional.

III. Que, de acuerdo con los alcances del artículo 81 de la Constitución Política, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.

IV. Que el proyecto, faculta a dicho Centro para diseñar, planificar, ejecutar, analizar y difundir procesos de macro evaluación estandarizada en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Por lo que, se plantea la necesidad de determinar la compatibilidad del proyecto con:

1. La competencia constitucional del CSE en materia de dirección general de la enseñanza oficial.
2. Las competencias administrativas del Ministerio de Educación Pública (MEP), particularmente en materia de evaluación del aprendizaje con efectos académicos individuales.

V. Que la creación de un Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa puede contribuir al desarrollo de procesos de análisis, medición y generación de información estratégica sobre el funcionamiento del sistema educativo, siempre que sus funciones se circunscriban al ámbito de la evaluación sistémica y de políticas públicas educativas.

VI. Que, en ese sentido, la existencia de un órgano especializado en macro evaluación educativa puede fortalecer la producción de información técnica independiente y comparable sobre el desempeño del sistema educativo, lo cual resulta valiosa para la mejora continua de la educación nacional.

VII. Que, no obstante, resulta necesario delimitar expresamente en la iniciativa legislativa el alcance de la macro evaluación educativa, a fin de asegurar que sus funciones no impliquen la intromisión en las competencias administrativas y ejecutivas que corresponden al Ministerio de Educación Pública, particularmente en materia de evaluación del aprendizaje con efectos académicos individuales.

VIII. Que, asimismo, la implementación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa debe garantizar el respeto al modelo constitucional de organización del sistema educativo, en el cual corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial y al Ministerio de Educación Pública la administración y ejecución del servicio educativo.

Auditoría Interna M.E.P.

IX. Que, en consecuencia, el proyecto de ley puede constituir una iniciativa valiosa para el fortalecimiento de la evaluación del sistema educativo, siempre que se incorporen disposiciones que aseguren la adecuada delimitación de competencias y la articulación institucional entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que, respecto del proyecto de ley expediente N°25.293, denominado "Ley para la Creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa", este Consejo reconoce la importancia de fortalecer los procesos de evaluación del sistema educativo mediante la creación de un Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa, orientado a generar información objetiva, comparable y técnicamente robusta para la mejora continua de la calidad de la educación; por lo que valora positivamente la finalidad del Proyecto de Ley.

En ese sentido, el Consejo considera que el proyecto puede constituir un avance relevante para el fortalecimiento de la gobernanza del sistema educativo, siempre que el texto legal incorpore disposiciones claras que aseguren la separación entre la evaluación sistémica del sistema educativo, la gestión administrativa y la evaluación del aprendizaje que corresponde al Ministerio de Educación Pública.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sometemos a votación y quiere proyecta el…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya está, es de votación. Vamos a ver uno, dos tres, cuatro, cinco, seis, siete, me falta…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: nada más don Manuel, si puede prender la cámara un segundito. Listo. Ocho votos a favor. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-76-14-2026

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que, respecto del proyecto de ley expediente N°25.293, denominado "Ley para la Creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa", este Consejo reconoce la importancia de fortalecer los procesos de evaluación del sistema educativo mediante la creación de un Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa, orientado a generar información objetiva, comparable y técnicamente robusta para la mejora continua de la calidad de la educación; por lo que valora positivamente la finalidad del Proyecto de Ley.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias ministro. "El dictamen número cuatro dos mil veintiséis. Asunto análisis del Proyecto de Ley veinticinco mil doscientos setenta y cuatro, reforma a la Ley Fundamental de Educación, Ley número dos mil ciento sesenta, del

Auditoría Interna M.E.P.

veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete y sus reformas para promover el estudio de la Biblia. Considerando uno. Que la Comisión Especial de Educación y el Despacho Ministerial dispusieron consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente veinticinco mil doscientos setenta y cuatro, denominado reforma a la Ley Fundamental de Educación, Ley número dos mil ciento sesenta, del veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete y sus reformas para promover el estudio de la Biblia. Dos. Que el Proyecto de Ley propone reformar la Ley Fundamental de Educación con el objetivo de incorporar el fomento del conocimiento, la lectura y el estudio de la Biblia como parte de los fines de la educación costarricense, así como modificar disposiciones relacionadas con la formación espiritual y religiosa, la capacitación docente y la adecuación de los planes y programas de estudio. Tres. Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno de la Constitución Política corresponde a este Consejo la dirección general de la enseñanza oficial competencia delegada cuyos alcances fueron desarrollados mediante la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano la definición de los planes y programas para el desarrollo de la educación nacional. Cuatro. El Proyecto de Ley introduce disposiciones que incorporan contenidos educativos específicos dentro de los fines de la educación costarricense, al establecer el fomento del conocimiento, la lectura y el estudio de la Biblia como parte del sistema educativo. Cinco. Que, asimismo dispone modificaciones que inciden directamente en la dirección técnica de la enseñanza oficial al establecer la obligación de modificar planes y programas de estudio, así como la inclusión de procesos de capacitación docente orientados al estudio de la Biblia. Seis. Que en consecuencia el proyecto de Ley en los términos propuestos implicaría una afectación a la competencia constitucional del Consejo Superior de Educación en la dirección de la enseñanza oficial al introducir disposiciones que inciden en la determinación de contenidos curriculares en la definición de los planes y programas de estudio. Por tanto. La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación comunicar a la Comisión Especial de Educación y el Despacho Ministerial que respeto del proyecto de Ley Expediente veinticinco mil doscientos setenta y cuatro, denominado reforma a la Ley Fundamental de Educación, Ley número dos mil ciento sesenta, del veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete y sus reformas para promover el estudio de la Biblia que este Consejo no aprueba la iniciativa por cuanto el proyecto de ley afecta la competencia constitucional del Consejo Superior de Educación al introducir disposiciones que determinan contenidos curriculares específicos y condicionan la modificación de los planes y programas de estudios del sistema educativo, lo cual por mandato constitucional es competencia de dicho órgano conforme a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y en la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas." Y la propuesta de acuerdo va en la misma línea del por tanto que es: "Indicar a la Comisión Especial de Educación y el Despacho Ministerial que en cuanto al expediente veinticinco mil doscientos setenta y cuatro, este Consejo no aprueba la iniciativa". Que conste literalmente en actas el acuerdo, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis del proyecto de Ley N° 25.274 "Reforma a la Ley Fundamental de Educación, Ley N° 2.160, de 25 de setiembre de 1.957 y sus reformas, para promover el estudio de la Biblia".

CONSIDERANDO

I. Que la Comisión Especial de Educación y el Despacho Ministerial dispusieron consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.274, denominado "Reforma a la Ley Fundamental de Educación, Ley número 2160 de 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, para promover el estudio de la Biblia".

II. Que el proyecto de ley propone reformar la Ley Fundamental de Educación con el objetivo de incorporar el fomento del conocimiento, la lectura y el estudio de la Biblia como parte de los fines de la educación costarricense, así como modificar disposiciones relacionadas con la formación espiritual y religiosa, la capacitación docente y la adecuación de los planes y programas de estudio.

III. Que, de acuerdo con los alcances del artículo 81 de la Constitución Política, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron desarrollados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, la definición de los planes y programas para el desarrollo de la educación nacional.

IV. Que el proyecto de ley introduce disposiciones que incorporan contenidos educativos específicos dentro de los fines de la educación costarricense, al establecer el fomento del conocimiento, la lectura y el estudio de la Biblia como parte del sistema educativo.

V. Que, asimismo dispone modificaciones que inciden directamente en la dirección técnica de la enseñanza oficial al establecer la obligación de modificar planes y programas de estudio, así como la inclusión de procesos de capacitación docente orientados al estudio de la Biblia.

VI. Que, en consecuencia, el proyecto de ley, en los términos propuestos, implicaría una afectación a la competencia constitucional del Consejo Superior de Educación en la dirección de la enseñanza oficial, al introducir disposiciones que inciden en la determinación de contenidos curriculares y en la definición de los planes y programas de estudio.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación comunicar a la Comisión Especial de Educación y al Despacho Ministerial que, respecto del Proyecto de Ley Expediente N° 25.274, denominado "Reforma a la Ley Fundamental de Educación, Ley número 2160 de 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, para promover el estudio de la Biblia", este Consejo no aprueba la iniciativa, por cuanto el proyecto de ley afecta la

Auditoría Interna M.E.P.

competencia constitucional del Consejo Superior de Educación al introducir disposiciones que determinan contenidos curriculares específicos y condicionan la modificación de los planes y programas de estudio del sistema educativo, lo cual, por mandato constitucional, es competencia de dicho órgano, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y en la Ley N° 1362 de 8 de octubre de 1951 y sus reformas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Gabriel, no sé si alguna duda o consulta, si no procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-77-14-2026

Indicar a la Comisión Especial de Educación y al Despacho Ministerial que, respecto del Proyecto de Ley Expediente N° 25.274, denominado "Reforma a la Ley Fundamental de Educación, Ley número 2160 de 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, para promover el estudio de la Biblia", este Consejo no aprueba la iniciativa, por cuanto el proyecto de ley afecta la competencia constitucional del Consejo Superior de Educación al introducir disposiciones que determinan contenidos curriculares específicos y condicionan la modificación de los planes y programas de estudio del sistema educativo, lo cual, por mandato constitucional, es competencia de dicho órgano, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y en la Ley N° 1362 de 8 de octubre de 1951 y sus reformas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con esto terminamos los informes de comisiones.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al tema de correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No señor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tampoco. Y con estamos por aprobado el Orden del Día. Nos veríamos el...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El próximo lunes. Cinco y treinta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Próximo lunes. Bueno, muy buenas noches, muchísimas gracias a todos. Espero que estén muy bien. Hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica